



INSTITUTO
SONORENSE
DE LA JUVENTUD

Concurso Estatal de
CUENTO
Corto

Convocatoria

27 Marzo al
8 Mayo

Regístrate en:
bio.link/isjuventud



Concurso Estatal de
CUENTO
Corto

CONVOCATORIA 2026

El Gobierno del Estado de Sonora, a través del Instituto Sonorense de la Juventud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48, fracciones XII, XVI y XVIII de la Ley de las Juventudes del Estado de Sonora, y con el propósito de alentar en las juventudes la realización de actividades culturales y artísticas, promover y reconocer a las y los jóvenes que destacan en actividades sobresalientes, así como favorecer su organización y participación, convoca a las y los jóvenes sonorenses a participar en la segunda edición del Concurso Estatal de Cuento Corto 2026, con el objetivo de fomentar la creación literaria y el ejercicio de la lectoescritura, de conformidad con las siguientes bases:



1. Objetivos.

Fomentar el potencial artístico y creativo de las juventudes sonorenses mediante el impulso a la escritura de cuento corto.

2. Población.

Toda aquella persona ubicada entre los 12 y 29 años de edad, residentes en el estado de Sonora.

3. Categorías

Se consideran tres categorías con base en rangos de edad por participantes, los cuales se contemplarán de la siguiente manera:

- **Categoría A: de 12 a 16 años de edad.**
- **Categoría B: de 17 a 23 años de edad.**
- **Categoría C: de 24 a 29 años de edad.**

4. Bases del Concurso.

- I. El género literario a proponer será el cuento corto.
- II. La participación deberá ser individual.
- III. La obra deberá firmarse con seudónimo.
- IV. Las obras deberán ser inéditas y no podrán participar trabajos que se encuentren sometidos a dictamen en otros concursos.
- V. El texto deberá estar escrito en **Microsoft Word**, convertido a PDF y contar con una extensión mínima de **3,000 palabras**.
- VI. La propuesta de cuento corto deberá ser enviada en los formatos word y PDF en los términos descritos en el punto anterior.
- VII. Deberá considerar interlineada doble y la tipografía será Times New Roman número 12.
- VIII. Las personas jóvenes deberán contar con una edad de los **12 a los 29 años** al momento de publicarse la convocatoria.
- IX. Serán descartados aquellos trabajos que participen en otro concurso o hayan sido premiados anteriormente.
- X. Para el registro de la propuesta, se deberán llenar el formulario en el siguiente link: <https://forms.gle/GEjMPys1h7U816Lr8>.
- XI. Tener como mínimo dos años de residencia en el estado de Sonora.
- XII. La documentación requerida deberá enviarse de manera digital y se recibirá **desde las 00:00 horas del 27 de marzo hasta las 23:59 horas del 8 de mayo del año en curso**.
- XIII. No se recibirán postulaciones por otros medios ni después de la fecha y hora de cierre de convocatoria.
- XIV. No se tomarán en cuenta postulaciones con documentación incompleta.
- XV. El simple registro o envío del correo no implica el derecho a recibir premio alguno.

5. *Proceso y comité de dictaminación.*

I. El Instituto Sonorense de la Juventud recibe revisa y remite las postulaciones al Comité de Dictaminación;

II. El Instituto Sonorense de la Juventud podrá desclasificar toda postulación recibida que no cumpla con lo aquí establecido;

III. El Comité de Dictaminación estará integrado por tres miembros.

a) Una persona dedicada a la escritura y reconocida en dicho ámbito.

b) Una persona de perfil académico o especializada en la escritura creativa.

c) Un alumno (a) de la Escuela de Letras y Lingüística de la Universidad de Sonora.

IV. El Comité de Dictaminación se reunirá para evaluar las postulaciones.

V. El Comité de Dictaminación desclasificará, sin previo aviso, cualquier obra que no cumpla con originalidad y todos los criterios establecidos en esta convocatoria;

VI. El Comité podrá declarar desierta cualquier categoría en caso de que no se inscriban como mínimo dos postulantes;

VII. El comité tendrá del 11 al 15 de mayo del año en curso para evaluar y definir a las personas ganadoras.

VIII. La decisión del Comité será inapelable.





6. *Difusión y resultados.*

- I. Los resultados se publicarán el 18 de mayo mediante redes sociales y a través del sitio oficial del Instituto Sonorense de la Juventud.
- II. Las personas ganadoras serán notificados por el Instituto Sonorense de la Juventud vía telefónica o correo electrónico.

7. *Premios.*

Se entregará un premio al primer lugar de cada categoría. Los montos variarán de la siguiente manera:

- **Categoría A: \$5,000.00 pesos**
- **Categoría B: \$5,000.00 pesos**
- **Categoría C: \$5,000.00 pesos**

8. *Compromisos de las personas participantes.*

- I. Con su participación manifiestan que la obra:
 - a) Es original e inédita.
 - b) No ha sido publicada ni parcial ni totalmente en cualquier otro medio digital o impreso.
 - c) No ha sido premiada en cualquier otro concurso estatal, nacional e internacional.
 - d) No se encuentra participando en cualquier otro concurso estatal, nacional o internacional.
 - e) Permitir la divulgación o publicación de la obra participante en los medios institucionales.
- II. Abstenerse de utilizar inteligencia artificial para generar su cuento.
- III. Sujetarse a los lineamientos de entrega del premio establecidos en esta convocatoria.



9. De la transparencia.

Todas las evaluaciones que realice el Comité de Dictaminación serán en estricto apego y en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública del Estado de Sonora.

10. Dudas.

Todos los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Instituto Sonorense de la Juventud, a través de la Dirección de Estudios y Proyectos, en calle Comonfort 5s, col. Las Palmas, en Hermosillo, Sonora, México, Tel. 662-213-0932, de lunes a viernes, de 8:00 a 15 horas o bien al correo electrónico: albatrosparra19@gmail.com

Concurso Estatal de

CUENTO *Corto*